



SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 100/974-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Xala, municipio de Axapusco, del Estado de México; y

RESULTANDO

PRIMERO. Por oficio 3061 de fecha 17 de mayo de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Xala, municipio de Axapusco en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 12 de marzo de 1991, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 21 de marzo de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 29 de mayo de 1991, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal

de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 24 de junio de 1991, para su desahogo.

TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 6 de junio de 1991, según constancias que corren agregadas en autos.

CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

Tomo CLII | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 30 de diciembre de 1991 | No. 126

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4863, 4816, 4870

y 584-A1.
denominado: Xala, municipio de Axapusco, Méx.

(Viene de la primera página)

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve, se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 21 de marzo de 1991, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos, en la que se trató como único caso el relativo a la solicitud de un propuesto como nuevo adjudicatario para que se corrigiera su apellido paterno, por lo que esta dependencia considera procedente se haga dicha corrección.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 21 de marzo de 1991; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley, expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Xala, municipio de Axapusco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Angel Hernández Montalvo, 2.—Antonio López Degante, 3.—Arcadio Hernández y 4.—Paulino Espinoza, por la misma razón se privación de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Rafael Hernández Espinoza, 2.—Ofelia Espinoza de Hernández, 3.—Arcadio Hernández y 4.—Franco Manuela, en consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—2166555, 2.—2809068, 3.—90779 y 4.—90781.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Xala, municipio de Axapusco, del Estado de México, a los CC.: 1.—Eusebio Alberto Ramírez Mendoza, 2.—Marcela Cerón López, 3.—Carmelo Hernández Hernández y 4.—Julio Espinoza Delgadillo, consecuentemente expidanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Xala, municipio de Axapusco, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente, y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra, para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos, notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 28 días del mes de junio de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Exp. 7548/91, GLORIA LOPEZ DE SOTO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Coxcatla", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 10.00 m con calle; al sur: 10.00 m con la sucesión de Agapita Pérez; al oriente: 17.00 m con Edilberto Salinas Vázquez; al poniente: 17.00 m con Fabián Olivera P.

Con una superficie aproximada de: 170.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero

Exp. 7549/91, JORGE MENDOZA MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xochitla", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 15.00 m con calle El Mirador; al sur: 15.00 m con lote Tres; al oriente: 9.49 m con calle Los Rosales; al poniente: 9.49 m con lote Cuatro.

Con una superficie aproximada de: 142.35 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7569/91, OSVALDO CRUZ SANTIAGO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xochitla", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 14.00 m con propiedad privada; al sur: 14.00 m con calle Río Blanco; al oriente: 26.80 m con lote número Dos de Julián García Ferrer; al poniente: 26.80 m con lote del Sr. Cecilio César López.

Con una superficie aproximada de: 375.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7570/91, GUSTAVO TEJEDA MORALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xochitla", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 15.00 m con lote número Diecinueve; al sur: 15.00 m con lote número Dieciséis; al oriente: 10.00 m con lote número Treinta; al poniente: 10.00 m con calle de Los Rosales.

Con una superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7573/91, FRANCISCO SANCHEZ SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cocuatla", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 16.00 m con Moisés Cortez Mendoza; al sur: 16.00 m con Maximina Rodríguez; al oriente: 8.00 m con Odilón Morales; al poniente: 8.00 m con calle Tlaxiaca.

Con una superficie aproximada de: 128.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7574/91, PEDRO PEREZ BAZAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Claximulco", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 11.00 m con Modesto Martínez; al sur: 11.00 m con Delfina Estrada; al oriente: 12.00 m con Martín Constantino; al poniente: 12.00 m con calle.

Con una superficie aproximada de: 132.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7575/91, JESUS BACILIO SANTIBANEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xochitla", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 23.00 m con calle; al sur: 23.00 m con lote Ocho; al oriente: 15.00 m con lote Dieciseis; al poniente: 15.00 m con lote Dieciséis.

Con una superficie aproximada de: 350.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7576/91, MELECIO CRUZ PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Coxcatla", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 8.00 m con Juan Ameza; al sur: 9.00 m con calle; al oriente: 17.80 m con Fernando Hernández Martínez; al poniente: 19.20 m con Pedro Ventura Morales.

Con una superficie aproximada de: 151.70 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7577/91 HERMELINDA CERVANTES BARRIGA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Majada", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 15.00 m con Chiseria Pacheco Sandoval; al sur: 15.00 m con Rosa Loyola; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con propiedad privada.

Con una superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7578/91, RAYMUNDO RAMIREZ MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xochitla", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 10.00 m con Cesáreo Neyra; al sur: 10.00 m con calle; al oriente: 20.00 m con Conrado Espinoza; al poniente: 20.00 m con Cesáreo Neyra.

Con una superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7579/91, ELIZA LOPEZ DE CAMACHO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Claximulco", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 14.65 m con lote Cuatro manzana 2; al sur: 14.52 m con lote Seis manzana 2; al oriente: 10.00 m con calle Farolitos; al poniente: 10.00 m con lote 3 y 7 manzana Dos.

Con una superficie aproximada de: 145.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7580/91, CLEOTILDE GARCIA HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Coxcatla", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 8.00 m con Lidia González; al sur: 8.00 m con calle Aguascalientes; al oriente: 15.00 m con Rafael Gómez Solís; al poniente: 15.00 m con José Isabel Pérez González.

Con una superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7581/91, ESTEBAN BELTRAN GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuauhutla", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 22.00 m con José María Martínez; al sur: 22.00 m con Alejandra Hernández Gómez; al oriente: 10.00 m con calle Juárez; al poniente: 10.00 m con Groulbano Martínez Morales.

Con una superficie aproximada de: 220.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7582/91, MELECIO CRUZ PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Copalera", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 17.51 m con lote 33; al sur: 17.51 m con lote 31; al oriente: 7.00 m con lote 16; al poniente: 7.00 m con calle sin nombre.

Con una superficie aproximada de: 122.57 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7583/91, CIPRIANO RAMIREZ GUZMAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlanimilolpa", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 24.95 m con Ana Luisa Calderón de Chora; al sur: 26.55 m con calle; al oriente: 13.00 m con Aparicio Morales; al poniente: 10.00 m con Pedro González.

Con una superficie aproximada de: 294.55 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7584/91, JUSTINO FERNANDEZ POZOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuaxcatla", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 6.30 m con Primo Sánchez; al sur: 6.00 m con calle; al oriente: 17.00 m con Lucino Fuentes; al poniente: 17.00 m con Teodoro Temores.

Con una superficie aproximada de: 104.55 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7585/91, DAVID SANGUINES IBÁÑEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuaxcatla", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 7.30 m con Jaime Sánchez; al sur: 8.40 m con calle; al oriente: 17.00 m con Eugenio Sampayo; al poniente: 17.00 m con Agustín V.

Con una superficie aproximada de: 133.45 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7586/91, SARA DOMINGUEZ VARA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlalmimilolpa", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 10.00 m con Rafael Rufino Román; al sur: 10.00 m con calle; al oriente: 17.00 m con Lorenzo Morales; al poniente: 10.00 m con Juan Cruz Osorio.

Con una superficie aproximada de: 170.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7587/91, LUCIANO FUENTES AGUILAR, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuaxcatla", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 10.00 m con Printo Sánchez; al sur: 10.00 m con calle; al oriente: 17.00 m con Pedro Arrieta; al poniente: 17.00 m con vendedor.

Con una superficie aproximada de: 170.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

Exp. 7588/91, GUILLERMO ESTRADA MACEDA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Coxcatla", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 8.00 m con calle Aguascalientes; al sur: 8.00 m con Fidel Solís Téllez; al oriente: 20.00 m con Alejandro Solís; al poniente: 20.00 m con Guillermo Estrada Maceda.

Con una superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4863.—24, 30 diciembre y 3 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 693/1352/91, CRISPINIANO DIAZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en

Alberto García No. 204, municipio de Santa María Rayón, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 09.80 m con Lorenzo Serrano; sur: 09.62 m con calle Alberto García; oriente: 22.10 m con Rosa Martínez Ulloa; poniente: 22.10 m con María Félix Díaz Martínez; superficie aproximada: 215.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 29 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel Lopez Robles.—Rúbrica.

4816.—19, 24 y 30 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 1210/91, GABRIEL SILVERIO MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Grande, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 98.25 m con Rosendo Vidal Lucas; sur: 73.00 con Hilario Lucas Felipe; oriente: 139.55 con Antonio Beltrán Bibiano; poniente: 158.50 con Mateo Sánchez Marcos; superficie de 12,761.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 28 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4816.—19, 24 y 30 diciembre.

Exp. 1271/91, RAUNEL GOMEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo número 106, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 20.75 con Adocato Bernal; sur: 10.20 con sucesión de Casimiro Morón; oriente: 21.00 con Lucina Rubio; poniente: 10.50 con calle Hidalgo; superficie de 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 11 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4816.—19, 24 y 30 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 502/91, ECLISERIA RODRIGUEZ DE PAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bejuco, municipio de Tejuipilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 30.00 m colinda con el señor Graciano Martínez; sur: 30.00 m colinda con el señor Merced Benítez; oriente: 15.00 m y colinda con calle del Mango número 25; poniente: 15.00 m con el señor Humberto Segura; superficie aproximada de: 450.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 24 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4870.—30 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 504/91, OFELIA SANCHEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo esquina Matamoros 3a. manzana, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 11.20 m linda con Valentín Domínguez; sur: 10.80 m linda con calle de Matamoros; oriente: 24.00 m linda con calle Abasolo; poniente: 18.10 m linda con Ubaldo y Ausencio Plata; superficie aproximada de: 217.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 24 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica

4870.—30 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 500/91, TOMAS OLIVARES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Timbres, del municipio de Temascaltepec, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 52.00 m con terrenos comunales de los Timbres; sur: 49.00 m colinda con terrenos comunales de los Timbres; oriente: 176.00 m colinda con terrenos comunales de los Timbres; poniente: 175.00 m colinda con camino que conduce a la cuadrilla del Tule, México; superficie aproximada de: 8,963.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 24 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4870.—30 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 501/91, SANDRA LUZ LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Timbres, del municipio de Temascaltepec, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 107.30 m colinda con la Escuela y terrenos comunales; sur: dos líneas de: 107.05 m colinda con Trinidad Olivares y Genaro Olivares; oriente: 59.40 m colinda con camino vecinal; poniente: 48.60 m colinda con camino vecinal; superficie aproximada de: 8,442.73 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 24 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4870.—30 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 507/91, GUADALUPUE MUÑOZ JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chihuahua, reparto de Nanchitl, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 1.632 m y colinda con Donisia R., Paulina R. Lucio Reyes; sur: 1.296 m y colinda con Francisco de Nova; oriente: 436 m y colinda con el señor Eteberto Casas; poniente: 1.914 m y colinda con Rubén Reyes y Manuel Jaimes; superficie aproximada de: 106-014-00 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 24 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4870.—30 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 506/91, HERIBERTO HERNANDEZ SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Hidalgo, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 30.80 m y colinda con Juan Acuña Luna; sur: 23.12 m y colinda con Aurelio Esquivel Palencia; oriente: 15.30 m y colinda con carretera Tejupilco-Bejuco; poniente: 15.14 m y colinda con calle sin nombre que conduce al panteón municipal; superficie aproximada de: 410.33 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 24 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica

4870.—30 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 499/91, TEODOCIO LEON BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercer Manzana calle Aldama s/n., municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 15.00 m y linda con Justimiro Aguirre; sur: 15.00 m y linda con Ma. Elena Jaimes; oriente: 10.00 m y linda con Ma. Elena Jaimes; poniente: 10.00 m y linda con calle; superficie aproximada de: 150.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 24 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica

4870.—30 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 496/91, EUGENIO MORALES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Aguirre, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 125.00 m y colinda con barranca; sur: 150.00 m y colinda con Andrés Macedo, Sabino Macedo; oriente: 70.00 m y colinda con Gerónimo Domínguez con divisorio del arroyuelo que baja de la Rinconada; poniente: 150.00 m y colinda con Pascual Eduardo Morales Hernández; superficie aproximada de: 15.125 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 17 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4870.—30 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 495/91, EUGENIO MORALES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez No. 9, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 16.00 m y colinda con callejón, Ignacio Rayón; sur: 8.50 m y colinda con Odila Morales Hernández; oriente: 17.70 m y colinda con Odila Morales Hernández; poniente: 20.70 m y colinda con Crisófolo Olascoaga; superficie aproximada de: 235.20 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 17 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4870.—30 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 517/91, JOEL CORTEZ ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mesón Viejo, del municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 21.00 m con Joaquín Chaparro Cortez; sur: 20.00 m con Benjamín Cortez Hernández; oriente: 10.00 m con Malco Hernández Romero; poniente: 10.00 m con Fortino Jaimes García; superficie aproximada de: 205.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 28 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4870.—30 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 516/91, BENJAMIN CORTEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mesón Viejo, del municipio de Temascaltepec, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 17.30 m con Graciela Cortez Hernández; sur: 13.00 m con calle; oriente: 38.00 m con Malco Hernández Romero; poniente: 39.00 m con Fortino Jaimes Romero; superficie aproximada de: 583.28 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 28 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4870.—30 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp., ANTONIO ALVAREZ PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Cxtotilpan, del municipio de Temascaltepec, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 63.00 m con propiedad del señor José López; sur: no tiene medidas por tener forma triangular; oriente: 142.50 m colinda con río; poniente: 131.00 m con propiedad de Anastasio Nepomuceno y un río; superficie aproximada de: 4,307.62 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 25 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4870.—30 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 503/91, BERNARDO AYALA CASAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 10.00 m y colinda con camino, sur: 18.50 m y colinda con el río; oriente: 21.40 m y colinda con Noel Villa; poniente: 35.25 m y colinda con Manuel Villa Pérez; superficie aproximada de: 403.56 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 24 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4870.—30 diciembre, 3 y 8 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO F D I C T O S

Exp. 596/91, FORTINO GUTIERREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Quintana Roo, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 33.00 m con Familia Pichardo; sur: 31.00 m con arroyo que viene de San Rafael; oriente: 13.80 m con Familia Pichardo; poniente: 11.00 m con arroyo que viene de San Rafael.

Superficie aproximada de: 409.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4870.—30 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 597/91, FORTINO GUTIERREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Quintana Roo, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 10.50 m con Francisco Hernández; sur: 8.40 m con arroyo de por medio y Ma. Dolores López; oriente: 34.00 m con arroyo que baja de San Rafael; poniente: 30.20 m con calle de Quintana Roo.

Superficie aproximada de: 305.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4870.—30 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 598/91, ANASTACIO GARDUNO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Aliende s/n., municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con calle sin nombre; sur: 10.00 m con Federico Velasco Sánchez; oriente: 20.00 m con Ignacio Caballero Hernández; poniente: 20.00 m con Federico Velasco Sánchez.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4870.—30 diciembre, 3 y 8 enero

Exp. 599/91, PATRICIO GUADARRAMA GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Panamericana, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 47.90 m con Filogonio Castañeda Colín; sur: 102.70 m con Malco Valencia Gloria Rodríguez y un bordo; oriente: 90.00 m con carretera Panamericana; poniente: 26.50 m con Gloria Rodríguez Jardines.

Superficie aproximada de: 3,450.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4870.—30 diciembre, 3 y 8 enero

Exp. 600/91, MA. GUADALUPE GUADARRAMA Y HNOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Aliende No. 1, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 50.00 m con Leonor Alvarado Vda. de González; sur: 50.00 m con Leonor Alvarado Vda. de González; oriente: 20.00 m con Leonor Alvarado Vda. de González; poniente: 20.00 m con calle 16 de Septiembre.

Superficie aproximada de: 1,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4870.—30 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 601/91, AUGUSTO GUADARRAMA ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plaza Hidalgo s/n., municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 15.30 m con Néstor Colín y Adán Pérez; sur: 8.05 y 6.15 m con Ma. del Socorro Ríos del Castillo; oriente: 3.25 y 1.30 m con Plaza Hidalgo y Ma. del Socorro Ríos; poniente: 4.95 m con Néstor Colín Arcos.

Superficie aproximada de: 61.83 m², construc. 43.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4870.—30 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 605/91, AMINGEL COLIN RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Panamericana, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 4.00 m con carretera Panamericana; sur: 4.00 m con Librado González; oriente: 30.50 m con Néstor Colín Arcos; poniente: 33.50 m con Librado Saín González.

Superficie aproximada de: 122.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4870.—30 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 607/91, ANGEL COLIN RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Ignacio Zaragoza s/n., municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 19.00 m con Graciano Colín Serrano; sur: 19.00 m con Wenceslao Cruz; oriente: 15.00 m con Víctor González y Alfonso Flores; poniente: 15.00 m con calle privada Ignacio Zaragoza.

Superficie aproximada de: 285.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4870.—30 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 606/91, ANGEL COLIN RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plaza Hidalgo s/n, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 71.70 m con Amparo Peña, 5.00 m con Hnos. Serrano y 27.65 m con Mario Rivas y 14.55 m respectivamente; sur: 72.60 m con Hnos. Ríos del Castillo, 53.55 m con calle Plaza Hidalgo, 4.05 m, 29.90 m con Mario Rivas, 12.80 m; oriente: con Amparo Peña, 5.40 m con calle Plaza Hidalgo, 4.00 m con Adán Pérez González, 2.80 m con Augusto G., 4.90 m, 22.00 m; poniente: con Gerardo Alcántara Guzmán, 13.20 m con Hnos. Ríos del Castillo y 8.80 m.

Superficie aproximada de: 747.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4870.—30 diciembre, 3 y 8 en ro.

Exp. 608/91, NESTOR COLIN ARCOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Panamericana municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 47.00 m con carretera Panamericana; sur: 34.00 m con Librado Sáinz González; oriente: poniente: 30.60 m con Librado Sáinz González.

Superficie aproximada de: 527.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4870.—30 diciembre, 3 y 8 en ro.

Exp. 621/91, TERESA BARCENAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Rafael, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 34.00 m con arroyo; sur: 34.00 m con Antigua Carretera; oriente: 85.50 m con Rafael Bárcenas Hernández; poniente: 77.70 m con Francisco Bárcenas Trejo.

Superficie aproximada de: 2,710.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4870.—30 diciembre, 3 y 8 en ro.

Exp. 622/91, REMIGIO GONZALEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de los Jarros, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 15.00 m con Benita González Martínez; sur: 15.00 m con carretera a San Juan de los Jarros; oriente: 39.94 m con Quirino Gines Altamirano; poniente: 38.10 m con Justo Félix Celestino.

Superficie aproximada de: 585.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4870.—30 diciembre, 3 y 8 en ro.

Exp. 623/91, EVA BARCENAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Rafael, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 19.60 y 10.00 m con Antigua Carretera; sur: 5.70 y 24.30 m con Héctor Maya; oriente: 23.50 m con una vereda; poniente: 5.60 m con Héctor Maya.

Superficie aproximada de: 363.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4870.—30 diciembre, 3 y 8 en ro.

Exp. 642/91, PASCUAL SALVADOR GARCIA BELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Alfredo del Mazo No. 225 Temascalcingo, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con Mercado Municipal; sur: 10.00 m con Heladía de la O de Cruz; oriente: 30.30 m con Luis Ortega Hernández; poniente: 30.50 m con Juan Domingo Martínez Mendoza.

Superficie aproximada de: 304.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 24 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4870.—30 diciembre, 3 y 8 en ro.

Exp. 638/91, JOSEFINA NAVA DE AMARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Bombateví, Atlacomulco, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 2.87, 4.27, 2.84, 2.40, 2.60, 6.90, 12.86, 15.10 y 21.27 m con Enrique Nieto; sur: 62.29 m con calle; oriente: 34.02 m con Teresa Amaro de Arqueta; poniente: 34.02 m con calle.

Superficie aproximada de: 1,896.42 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 24 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4870.—30 diciembre, 3 y 8 en ro.

Exp. 637/91, ROBERTO RIVAS PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juanico Sector II, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 27.00, 5.00 y 46.00 m con Escuela y Jardín de Niños; sur: 81.00 m con Antonio Miranda Molina; oriente: 16.00 m con Magdalena Alcántara; poniente: 8.00 m con carretera.

Superficie aproximada de: 1,039.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 11 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4870.—30 diciembre, 3 y 8 en ro.

Exp. 620/91, FRANCISCO PEDRO RIVAS PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juanico 2, municipio de Acambay, distrito de El Oro, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con carretera; sur: 10.00 m con Antonio Miranda; oriente: 25.00 m con Florentino Miranda; poniente: 25.00 m con Hermenegildo Rivas.

Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 24 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4870.—30 diciembre, 3 y 8 en ro.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 39

NAUCALPAN, EDO. DE MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento ante mi No. 8,363 de fecha 6 de noviembre de 1991, las señoras DOÑA LAURA SANTANA VIZCAINO y DOÑA GRACIELA SANTANA VIZCAINO, reconocen la validez del testamento público abierto, otorgado por la señora DOÑA MERCEDES SANTANA VIZCAINO VIUDA DE LOPEZ VELASCO, quienes aceptaron la herencia y reconocieron sus derechos hereditarios y la señora DOÑA LAURA CAROLINA RUIZ SANTANA DE VILLANUEVA, aceptó el cargo de albacea.

Aterramente.

584-A1.—13 y 30 diciembre.